



## Si la SCJN invalida la reforma judicial será una “aberración” y una violación a la Constitución, afirma Ricardo Monreal

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) sostuvo que una vez aprobada la reforma en materia de supremacía constitucional se enviará a los congresos locales para que pueda ser avalada, computada y promulgada.



En declaraciones a representantes de medios de comunicación, indicó que seguramente los congresos estatales analizarán el documento para poder avalarlo.



Asimismo, el líder parlamentario reconoció que el hecho de que se atravesase el 1 de noviembre y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tenga previsto sesionar el próximo martes, en donde se analizaría la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara de invalidar la elección de jueces y magistrados, altera el calendario y la estrategia de Morena; “vamos a ver de aquí a las próximas horas. Yo estoy en esa valoración con mi bancada”.

Consideró que si el ministro González Alcántara hace valer su proyecto y es votado por la mayoría del Pleno de la SCJN, incurrirían en una “grave” violación a la Constitución y al poder reformador de la Carta Magna.

“No hay capacidad jurídica por parte de ellos, no les está facultado tener control jurisdiccional sobre adiciones y reformas a la Constitución, se extralimitarían, serían facultades exorbitadas, invadirían el Poder Legislativo y sus facultades. Todo esto sería una verdadera ‘aberración.

“De acuerdo con la Constitución, procede declararse totalmente improcedente cualquier recurso que se interponga contra reformas y contra adiciones a la Constitución”, aseveró Monreal Ávila.

<https://www.elarsenal.net/?p=1192373>